Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

Unidad Administrativa: **A07-Instancia Municipal de la Juventud**
Proyecto: **R008**

PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (DÍA DE LA JUVENTUD)

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con motivo del Día Internacional de la Juventud el Municipio celebra la importancia y el potencial que tienen los jóvenes en la construcción de una mejor sociedad, a través de la realización de un evento recreativo y cultural donde se puedan promover los buenos hábitos, así como la reflexión sobre temas de impacto e importancia para este sector de la sociedad.

1.1 Celebración del Día de la Juventud. Se lleva a cabo fiesta de espuma, rally y actividades recreativas para que los jóvenes puedan desarrollar sus conocimientos y habilidades.

1.2 Premio al mérito de la Juventud Francorromense 2023. Se otorga un estímulo económico de $3,000.00 pesos a las y los jóvenes Francorromenses, de los 12 a los 29 años, que hayan hecho acciones de relevancia contribuyendo de manera valiosa al desarrollo y evolución de las diferentes categorías:

1.2.1 Mérito académico y tecnológico.
1.2.2 Mérito cívico o social.
1.2.3 Mérito artístico.
1.2.4 Mérito deportivo.
1.2.5 Mérito discapacidad e integración.

2. OBJETIVO

Promover el papel tan importante que tienen los jóvenes como socios esenciales del proceso de cambio social y fomentar la convivencia juvenil, mediante actividades de concientización y recreación, velando en todo momento por la igualdad de oportunidades de las juventudes francorromenses.

3. LINEAMIENTOS

3.1 Cobertura

3.1.1 Todo el Municipio de San Francisco de los Romo.

3.2 Población Objetivo

3.2.1 Jóvenes del Municipio de San Francisco de los Romo.

4. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

4.1 Premio al mérito de la Juventud Francorromense 2023.

4.1.1 Los (as) jóvenes propuestos deberán ser habitantes del Municipio de San Francisco de los Romo.

4.1.2 Oficio de propuesta.

Enviar un oficio de propuesta a la Instancia Municipal de la Juventud firmado por el representante del organismo, institución o particular proponente, señalando en nombre de la o las propuestas, así como la o las categorías para las que se propone.

4.1.3 Copia de acta de nacimiento de la (s) personas propuestas.
4.1.4 Comprobante de domicilio reciente, con antigüedad no mayor a 3 meses, a (s) personas propuestas.
4.1.5 Número de teléfono.
4.1.6 Descripción del perfil meritorio.

Presentar documento descriptivo de las actividades más sobresalientes efectuadas la persona propuesta, así como la documentación que los acredite y justifique (Anexar evidencia).

5. TIPO DE APOYO

5.1 Rally.
5.2 DJ.
5.3 Fiesta de espuma.
5.4 Premio al mérito de la juventud 2023.
5.4.1 Único Ganador Mérito Académico y tecnológico $3,000.00
5.4.2 Único Ganador Mérito Cívico o Social $3,000.00
5.4.3 Único Ganador Mérito Artístico $3,000.00
5.4.4 Único Ganador Mérito Deportivo $3,000.00
5.4.5 Único Ganador Mérito Discapacidad e Integración $3,000.00
5.4.6 Reconocimiento a cada uno de los ganadores de las categorías.

6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

6.1 Derechos
6.1.1 Recibir un trato digno y respetuoso.
6.2 Obligaciones
6.2.1 Preservar el orden durante el desarrollo del evento.

7. CAUSAS DE BAJA DEL PROGRAMA

7.1 No Aplica.

8. PROCESO DE OPERACIÓN

8.1 Premio al mérito de la Juventud Francorromense 2023.
8.1.1 Publicación de convocatoria.
8.1.2 Recepción de propuestas y documentos parte de los requisitos.
8.1.3 Análisis y selección de los ganadores por parte de cabildo.
8.1.4 Notificación de quienes resulten ganadores en el proceso de selección.
8.1.5 Inicio del Evento.
8.1.6 Palabras por las Autoridades.
8.1.7 Premiaciones.
8.1.8 Clausura.

8.2 Festejo Día de la Juventud.

8.2.1 Convocatoria.
8.2.2 Inicia evento.
8.2.3 Palabras por las autoridades.
8.2.4 Rally.
8.2.5 DJ.
8.2.6 Fiesta de espuma.
8.2.7 Clausura del evento.

9. FECHA ESTIMADA DE EJECUCIÓN

Agosto 2023.

10. PRESUPUESTACIÓN Y REQUERIMIENTOS.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO/ PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	APROBADO
1101	R008	A07	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	$10,000.00
1101	R008	A07	44202	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS Y ESTUDIANTES	$10,000.00
				TOTAL	$20,000.00

T.C. MARGARITA GALLEGOS SOTO

PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

LIC. PEDRO ANTONIO LUCIO DE LUNA

TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

ENCARGADO DEL PROGRAMA

C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSÉ DE JESÚS CASTAÑEDA BERNAL

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

Ficha de Indicadores del Programa

Datos Generales del Programa			
Unidad Ejecutora:	A07-Instancia Municipal de la Juventud	**Proyecto:**	R008-Premio Municipal de la Juventud (Día Internacional de la Juventud)
Fuente de Financiamiento:	1101-Ingresos Propios	**Presupuesto:**	$ 20,000.00

Objetivo

Promover el papel tan importante que tienen los jóvenes como socios esenciales del proceso de cambio social y fomentar la convivencia juvenil, mediante actividades de concientización y recreación, velando en todo momento por la igualdad de oportunidades de las juventudes francorromenses.

Indicadores del Programa

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Ficha Técnica del Indicador					Meta Programada	
			Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Absoluto	Relativo
Eventos del día de la juventud	Indica el porcentaje de eventos para jóvenes realizados	(Eventos realizados)/(Eventos programados)x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	1	100.0%
Jóvenes beneficiados en el evento del día de la juventud	Indica el porcentaje de jóvenes beneficiados en el evento del día de la juventud	(Jóvenes beneficiados)/(Jóvenes proyectados a beneficiarse)x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	500	100.0%
Premios al mérito otorgados	Indica el porcentaje de premios al mérito juvenil otorgados	(Premios entregados)/(Premios proyectados)x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	5	100.0%